

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Cesación Efectos Civiles
Rad. No.11001311002019950539700

En atención al contenido de la comunicación electrónica que antecede, informado que el servidor público de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, que se encuentra registrado en la base de datos de la Cancillería es el doctor Luis Abdenago Chaparro Galán, en el cargo es Director Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos desde el 15 de febrero de 2010, **REMÍTASELE** por correo electrónico las copias requeridas por los interesados para que el citado funcionario lo firme a mano alzada acreditando su calidad, para ser enviado a la cancillería colombiana con fines de apostillaje, según lo dispuesto en el Artículo 7° numeral 4 de la Resolución 1959 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ**

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.</p> <p>El anterior auto se notificó por estado</p> <p>No. 11 Hoy 17 de febrero de 2021</p> <p>DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretaria</p>

Firmado Por:

**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a0c5700271cdffc623d2a20eea3e7163b02203fe676b29e9b9d861a990962a1

Documento generado en 15/02/2021 09:23:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**